

1256 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco acordó convocar pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas de su plantilla:

a) Personal funcionario:

Escala de Administración General, Subescala Administrativa: Una plaza de Administrativo, sistema de acceso oposición libre.

Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local: Una plaza de Agente de la Policía Local, sistema de acceso oposición libre.

b) Personal laboral:

Una plaza de Oficial Mantenimiento Jardinero, sistema de acceso concurso-oposición libre.

Una plaza de Monitor Deportivo, sistema de acceso concurso-oposición libre.

Una plaza de Barrendero, sistema de acceso oposición libre.

Una plaza de Vigilante Cementerio, reservada a minusválidos/as, sistema de acceso oposición.

Las bases y convocatoria para la provisión de dichas plazas se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 248, de fecha 30 de diciembre de 2003, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 250, de fecha 30 de diciembre de 2003.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco.

Villanueva del Trabuco, 8 de enero de 2004.—El Alcalde, Antonio Vegas Morales.

1257 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Villena (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 1, de fecha 2 de enero de 2004, se han publicado las bases correspondientes para cubrir cinco plazas con destino al Ayuntamiento de Villena, según la siguiente relación:

Cinco plazas de Agente de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase Escala Básica. Sistema de selección: Cuatro plazas en oposición libre y una plaza en turno de movilidad.

El plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas de acceso será de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Ayuntamiento. Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Villena.

Villena, 8 de enero de 2004.—La Alcaldesa, Vicenta Tortosa Urrea.

1258 *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Derio (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de Bizkaia número 4, de fecha jueves 8 de enero de 2004, aparecen publicadas las bases del proceso convocado por el sistema de acceso libre, mediante oposición, para cubrir tres plazas de Agentes de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

Las instancias, solicitando tomar parte en el correspondiente proceso selectivo, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria serán publicados exclusivamente en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Derio, 9 de enero de 2004.—El Alcalde, Lander Aiarza Zallo.

1259 *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Vilalba (Lugo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Se anuncia convocatoria para proveer en propiedad las siguientes plazas de personal funcionario:

Plaza: Policía Local. Número de plazas: Una. Acceso: Oposición libre. Denominación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Guardia Policía Local.

Plaza: Administrativo. Número de plazas: Una. Acceso. Concurso-oposición restringido (promoción interna). Denominación: Escala de Administración General, subescala Administrativo.

En el BOP de Lugo n.º 274, de 28-11-03, fueron publicadas las bases que regirán ambas convocatorias. Posteriormente, en el BOP n.º 285, de 13-12-03, fue publicada una corrección de errores a dichas bases.

Las instancias para tomar parte en dichas convocatorias deberán dirigirse al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Vilalba (Lugo) y se presentarán en el Registro General de éste durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente en el que aparezca publicado el último anuncio de convocatoria en el BOE o en el DOG.

Vilalba, 9 de enero de 2004.—El Alcalde, Agustín Baamonde Díaz.

1260 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Convocatoria para proveer una plaza de Maestro Industrial.

Plaza objeto de la convocatoria: Maestro Industrial. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Categoría: Maestro. Número de plazas convocadas: Una. Distribución: Turno libre: Una. Sistema selectivo: Concurso oposición. Publicación íntegra de las bases: Boletín Oficial de La Rioja número 5, de 10 de enero de 2004. Publicación de la convocatoria: Boletín Oficial de La Rioja número 5, de 10 de enero de 2004.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales y se computará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Logroño, 12 de enero de 2004.—El Alcalde-Presidente, Julio Revuelta Altuna.

UNIVERSIDADES

1261 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición libre para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral.*

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad,